MACKJUR & CO. CIA. LTDA.
AUDITORES

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta General de Accionistas de
RADIO DIFUSORA DEL PACIFICO S.A. RAPASA

Informe sobre la auditoria de los estados financieros

Opinión calificada

1. Fuimos contratados para auditar los estados financieros que se acompañan de **RADIO DIFUSORA DEL PACIFICO S.A. RAPASA.** (en adelante la Compañía), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2016, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

2. Debido a la importancia de los asuntos descritos en los párrafos 3 al 6, no nos fue factible obtener suficiente evidencia para permitirnos expresar una apropiada opinión de auditoría sobre los estados financieros mencionados anteriormente y, por lo tanto, no expresamos una opinión sobre dichos estados financieros.

Fundamento de la opinión calificada

3. La Compañía presenta al 31 de diciembre del 2016 cuentas por cobrar y obligaciones por pagar a partes relacionadas como se describen ampliamente en las notas 6 y 9, sobre las cuales no nos fue posible determinar su correcta clasificación como corrientes y no corrientes, así como no pudimos observar documentación que soporte la razonabilidad de dichos saldos, debido a la ausencia de información suficiente y competente.

4. Al 31 de diciembre del 2016, la compañía no ha conciliado las diferencias que existen entre sus saldos y transacciones con las reportadas por su relacionada Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV. En razón de lo comentado precedentemente y debido a la naturaleza de las transacciones, no nos fue factible probar la razonabilidad de los referidos saldos y transacciones mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoria.

5. La Compañía al 31 de diciembre del 2016, ha realizado pagos por concepto de comisiones por venta a terceros por US$. 3.240, no hemos recibido documentación que soporte estas cancelaciones. Consecuentemente no nos fue posible probar la razonabilidad de dichos gastos con otros procedimientos de auditoria.

6. Al 31 de diciembre del 2016, la Compañía no ha concluido su proceso de análisis de las cuentas de activos y pasivos por impuestos corrientes debido a la falta de conciliación con los registros declarados y las transacciones efectuadas. Consecuentemente no se ha podido probar la razonabilidad de dichos importes y determinar de existir las posibles contingencias fiscales que se desprenden de estos aspectos.

Victor Manuel Rendón 920
e/ Rumichaca y
Lorenzo de Garaicoa
Edif. Hernández y Asociados
Ofic. 2-A • Telf.: (04) 2292474
Cel.: 0979002024
E-mail: contactomackjur@gmail.com
Guayaquil - Ecuador

MACKJUR & CO. CIA. LTDA.
AUDITORES

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta General de Accionistas de
RADIO DIFUSORA DEL PACIFICO S.A. RAPASA

Informe sobre la auditoria de los estados financieros

Opinión calificada

1. Fuimos contratados para auditar los estados financieros que se acompañan de **RADIO DIFUSORA DEL PACIFICO S.A. RAPASA.** (en adelante la Compañía), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2016, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

2. Debido a la importancia de los asuntos descritos en los párrafos 3 al 6, no nos fue factible obtener suficiente evidencia para permitirnos expresar una apropiada opinión de auditoría sobre los estados financieros mencionados anteriormente y, por lo tanto, no expresamos una opinión sobre dichos estados financieros.

Fundamento de la opinión calificada

3. La Compañía presenta al 31 de diciembre del 2016 cuentas por cobrar y obligaciones por pagar a partes relacionadas como se describen ampliamente en las notas 6 y 9, sobre las cuales no nos fue posible determinar su correcta clasificación como corrientes y no corrientes, así como no pudimos observar documentación que soporte la razonabilidad de dichos saldos, debido a la ausencia de información suficiente y competente.

4. Al 31 de diciembre del 2016, la compañía no ha conciliado las diferencias que existen entre sus saldos y transacciones con las reportadas por su relacionada Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV. En razón de lo comentado precedentemente y debido a la naturaleza de las transacciones, no nos fue factible probar la razonabilidad de los referidos saldos y transacciones mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoria.

5. La Compañía al 31 de diciembre del 2016, ha realizado pagos por concepto de comisiones por venta a terceros por US$. 3.240, no hemos recibido documentación que soporte estas cancelaciones. Consecuentemente no nos fue posible probar la razonabilidad de dichos gastos con otros procedimientos de auditoria.

6. Al 31 de diciembre del 2016, la Compañía no ha concluido su proceso de análisis de las cuentas de activos y pasivos por impuestos corrientes debido a la falta de conciliación con los registros declarados y las transacciones efectuadas. Consecuentemente no se ha podido probar la razonabilidad de dichos importes y determinar de existir las posibles contingencias fiscales que se desprenden de estos aspectos.

Victor Manuel Rendón 920
e/ Rumichaca y
Lorenzo de Garaicoa
Edif. Hernández y Asociados
Ofic. 2-A • Telf.: (04) 2292474
Cel.: 0979002024
E-mail: contactomackjur@gmail.com
Guayaquil - Ecuador

7. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más detalladamente en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores Públicos (IESBA) emitido por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría calificada.

Asuntos de énfasis

8. Al 31 de diciembre del 2016, la Compañía presenta varias incertidumbres sobre su continuidad como negocio en marcha, como se describe ampliamente en la nota 2.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

9. La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

10. En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía de continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionados con la continuidad y uso del principio contable de negocio en marcha excepto si la administración tiene intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o no tiene otra alternativa más realista que hacerlo.

11. Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros

12. Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

13. Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Otros asuntos

21. Los estados financieros comparativos adjuntos al 31 de diciembre del 2015 han sido auditados por otros auditores y con fecha mayo 31 del 2016 emitieron una opinión sin salvedades.

Mackjur & Co. Cía. Ltda.

No. De registro en la Superintendencia

De Compañías SC.- RNAE-2-798

CPA. Omar Jurado Reyes, MBA.

Socio

No. Licencia Profesional 29398

Junio 29, 2017